



Resolución de Decanato 1014 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10.686/2019 - Prórroga y Posesión de funciones - René M.  
Casimiro - AD2 - Administración Agropecuaria - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
14/10/2024

**VISTO:**

La Res. CD 183/2024- NAT – UNSa – relacionada con la designación del Sr. René Maximiliano Casimiro – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “ADMINISTRACION AGROPECUARIA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Casimiro eleva nota solicitando una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones en razón de la demora producida para completar la documentación necesaria requerida en DGP y finalmente el 01 de octubre de 2024, accede al cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

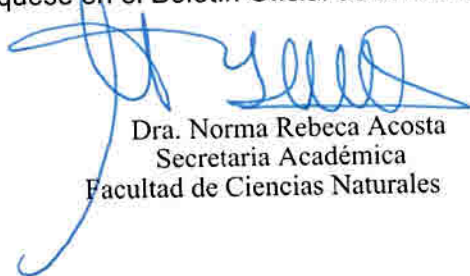
**RESUELVE:**

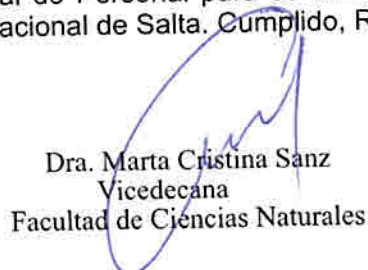
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para realizar la real toma de posesión de sus funciones al Sr. RENE MAXIMILIANO CASIMIRO – DNI N°40.467.624.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **RENÉ MAXIMILIANO CASIMIRO** – DNI N° 40.467.624 - - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – con economías - para la asignatura “ADMINISTRACION AGROPECUARIA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, el 01 de octubre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 183/2024 – NAT – UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación, con las economías del cargo de JTP de Administración Agropecuaria (Res. CDNAT-2023-192). Cargo de la planta aprobada, Res.CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Casimiro, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales